

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

15 de noviembre de 2021

III-PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 686

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 2, reenumerar el actual Artículo 29 como Artículo 31 y añadir unos nuevos Artículos 29 y 30 a la Ley Núm. 134 de 30 de Junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley del Procurador de Ciudadano (Ombudsman)”, a los fines de ordenar la limitación de participación en actividades político-partidistas a la Procuradora o Procurador del Ciudadano.”

(GOBIERNO)

P. del S. 687

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Sección 5 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, a los fines de limitar los poderes que se pueden delegar a la entidad privada que mediante un Contrato de Alianza en virtud de la Ley 29-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Alianzas Público Privadas”, opere el sistema de transmisión y distribución de energía, según la política pública adoptada por la Ley 120-2018, según enmendada, conocida como “Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico”, y la Ley 17-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”; y para otros fines.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

R. del S. 453

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las mujeres que han sido impactadas con el programa, Maletín Empresarial del Departamento de Desarrollo Económico, y/o para identificar soluciones, concretas y reales, que se puedan implementar a corto y largo plazo para aumentar la tasa de mujeres que se beneficien con esta iniciativa, y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 454

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la aprobación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre la designación del señor Nino Correa Filomeno, como Comisionado Interino del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD), y que este pueda continuar dirigiendo el Negociado hasta finalizada la Tercera Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa, o hasta que el Gobernador de Puerto Rico designe a una persona al cargo en propiedad y sea confirmada por el Senado de Puerto Rico, lo que ocurra primero.”

(ASUNTOS INTERNOS)